

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

- 2025/00616 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la constitución de una bolsa de empleo de conserje de polideportivo municipal.*

ANUNCIO

Por la presente, se anuncia la relación provisional de admitidos y excluidos, para el proceso selectivo para constitución de bolsa de empleo sistema interinidad plaza conserje del Polideportivo Municipal, según la Resolución de Alcaldía n.º: 2025-0046, que a continuación se transcribe:

"Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de conserje de polideportivo municipal.

A la Vista la Provisión de Alcaldía de 19 de noviembre de 2024 donde se justifica la necesidad de constituir una Bolsa de empleo temporal a efectos de cubrir por el sistema interinidad una plaza de Conserje del polideportivo municipal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa.

A la vista del Informe de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2024 donde se determina la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 572 de fecha 19 de noviembre de 2024 en uso de mis atribuciones, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consejo, Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	
ALONSO SISCAR ESTER	***8846**
BARRACHINA IBARRA CESAR	***3742**
CAMARASA IBIZA JOSE JAVIER	***0657**
CISCAR BOLO FRANCESC	***4198**
FERRERO BAÑULS JOSE VICENTE	***4633**
LORENTE MORATAL MIGUEL	***5855**
SAVALL FUSTER JOFRE	***8912**

Relación de Aspirantes Excluidos	Causa
CHESA PIZARRO NEREA	***6476** Falta de pago de los derechos de examen. No subsanable.



Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la web de este Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado su exclusión."

L'Alqueria de la Comtessa, 16 de enero de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

